INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL 14 DE ABRIL COMO DÍA NACIONAL DEL LOCUTOR

Boletín N° 10303-24

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en moción del diputado don José Miguel Ortiz Novoa, con la adhesión de los diputados señores Osvaldo Andrade Lara, Pepe Auth Stewart, Iván Fuentes Castillo, Enrique Jaramillo Becker, Roberto León Ramírez, Fernando Meza Moncada, Roberto Poblete Zapata, Alejandro Santana Tirachini y Gabriel Silber Romo.

I.-IDEA MATRIZ O FUNDAMENTAL DEL PROYECTO

Consiste, por una parte, en reconocer el trabajo de muchos hombres y mujeres que unen a los chilenos por medio de sus voces, tanto en los momentos alegres como difíciles, informando, entreteniendo y no pocas veces, sembrando esperanza, y, por otra parte, personificar el homenaje en la persona del locutor Petronio Romo, instaurando en el día de su fallecimiento, el Día Nacional del Locutor.

II.-CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS

1.-No existen normas en carácter de quórum especial.

2.-No requiere trámite de Hacienda.

3.-El proyecto fue aprobado, en general y particular, por la unanimidad de los miembros presentes diputada Maya Fernández y diputados Claudio Arriagada, Ramón Farías, Sergio Gahona, Issa Kort, José Miguel Ortiz, (en reemplazo de Víctor Torres), Roberto Poblete (Presidente), Jorge Rathgeb, Gaspar Rivas y Guillermo Teillier.

4.-Diputado informante: El autor del proyecto Diputado José Miguel Ortiz Novoa.

III.- FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señala la iniciativa, que en el año 1922 se realizó en el país la primera transmisión radial. El día 19 de agosto los sones de la marcha de la Primera Guerra Mundial "It's a long way to Tiperary", el tema interpretado a dúo en violín por Enrique Cabré y Norberto García y el comentario político de Rafael Maluenda, escritor y periodista de El Mercurio, constituyeron el primer programa de radio transmitido en Chile. Maluenda se transformó así en el primer comentarista político y locutor de la historia de la radiodifusión chilena.

Consigna, que ya en la década de 1930 habían nacido más de 70 emisoras en Chile, entre ellas la radio Hucke, posteriormente llamada Nuevo Mundo; la radio Agricultura y radio Cooperativa Vitalicia, entre otras, iniciaron sus transmisiones en aquel tiempo. Para finales de la década, la radio había manifestado su importancia más allá de lo musical, al constituirse en el principal medio informativo del terremoto de Chillán y, a nivel mundial, respecto de lo que estaba sucediendo en la Segunda Guerra Mundial.

Indica, que hacia mediados del siglo XX nuestro país contaba con más de 100 radios, todas transmitidas en Amplitud Modulada. Al mismo tiempo, los aparatos radiales se habían transformado en uno de los principales aparatos electrodomésticos de los hogares chilenos, situación que se hace presente hasta el día de hoy, donde la población sigue informándose, entreteniéndose y formándose una opinión a través de lo que escucha en la radio.

El año 1991 el Presidente Patricio Aylwin Azócar instituyó, mediante decreto supremo, cada 21 de septiembre como el "Día Nacional del Trabajador de la Radiodifusión Sonora", recogiendo de esa forma la decisión anterior de la administración del Presidente Juan Antonio Ríos quien instituyó en Chile, a contar del 21 de septiembre de 1942, "El Día de la Radio", fecha en que todas las emisoras de la República silenciaban sus transmisiones por 24 horas.

Sin embargo, precisa, no existe el "Día del Locutor", el cual ha sido ya instaurado en varios países como México, Perú, Argentina, Colombia, Gautemala, Ecuador, Honduras, Venezuela y República Dominicana. Establecer este día por ley sería un reconocimiento a miles de hombres y mujeres que con sus voces unen a los chilenos y al país.

Su autor hace presente, que en esa lógica, los miembros del "Círculo de Amigos del Micrófono", entidad penquista, quienes a través de su Presidente, el destacado periodista y locutor don Héctor Alarcón, y con el apoyo del alcalde de la Ilustre Municipalidad de Concepción, don Álvaro Ortiz y otros destacados locutores como don Rolando Alarcón, han realizado la petición de instaurar en nuestro país el "Día del Locutor", solicitud que la iniciativa que presenta lo acoge formalmente, a fin de que esta idea y aspiración sean analizadas y tramitadas en el Congreso Nacional, constituyéndose finalmente como ley de la República.

Asimismo, explica que el día 14 de abril del año 2014 el "Círculo de Amigos del Micrófono", en reunión pública celebrada en el Salón de Honor de la Ilustre Municipalidad de Concepción, y con la asistencia de autoridades locales y de gobierno, acordó, por la unanimidad de sus miembros, el establecer el día "Día del Locutor", a fin de destacar la invaluable labor que cumplen estos profesionales radiales en Chile.

Se propone instaurar el "Día del Locutor" el 14 de abril de cada año, en homenaje póstumo al destacado locutor Petronio Romo, fallecido en ese día, 14 de abril del año 2010.

Releva la moción que don Petronio Romo fue uno de los locutores más emblemáticos en el mundo de la radiotelefonía nacional, la televisión y la publicidad. Comenzó su carrera radial en la Radio Cóndor de Concepción en la década de los 30, para posteriormente continuar sus labores en la capital de la República, donde su voz pudo ser escuchada en las Radios Minería, Corporación, O'Higgins y Prat, entre otras.

Sin embargo, fue su labor en las radios Cooperativa y Biobío la que lo catapultó como una figura a nivel nacional en radio. En ambos medios su voz fue reconocida con frases emblemáticas como "el Diario de Cooperativa está llamando", en plena dictadura militar, o "el hombre que no tiene opinión, no puede tomar decisiones" de Radio Biobío. Sus programas acompañaron a miles de chilenos durante sus jornadas, donde el "El reportero radio policial", "El profesor Rosamel", "Tango y melodías" o "Presentación de variedades" entretenían e informaban a los radioescuchas.

Por las razones que señala la moción en sus fundamentos, recalca su autor que es de completa justicia realizar un homenaje póstumo a Petronio Romo, recordando la fecha en que falleció, instaurando cada 14 de abril

como el "Día del Locutor", como una forma de reconocer la labor de estos profesionales de la radio nacional.

IV.-- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR DEL PROYECTO

Atendidas las características de la iniciativa legal, por unanimidad de los integrantes presentes, la Comisión decidió efectuar la discusión y votación, tanto general como particular, en un solo acto.

El Diputado Ortiz autor de la iniciativa explicó que ha presentado esta moción para relevar la importancia que ha tenido y tiene para los chilenos la persona del locutor a través de la historia de las comunicaciones, y si bien personifica el reconocimiento en uno en particular, Petronio Romo, es para relevar su obra sin desmerecer el trabajo que muchos han realizado en ese aspecto.

A su respecto, la mayoría de los integrantes se manifestó muy de acuerdo con la iniciativa y sus fundamentos, sin embargo, algunos, estando plenamente de acuerdo con la idea central del proyecto en cuanto reconocer por ley el trabajo del locutor instaurando su día, manifestaron dudas en cuanto a la fecha elegida lo que a su entender limitaría el homenaje al referirse a una persona en especial.

La Comisión, concordó, en definitiva, que la fecha elegida no es excluyente sino que constituye una discrecionalidad positiva creada por el autor, la cual, quedará consignada en la ley pero respecto de la persona que la inspira solamente en sus fundamentos, de modo que al instaurarse el Día Nacional del Locutor, lo es en el sentido más amplio, y abarca tanto a los radiales como a los que se desempeñan en otras áreas de la comunicación, y, lo más importante, rinde un justo homenaje a todos los que trabajan y trabajaron forjando su sentido.

VOTACIÓN

La Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a dar su aprobación, tanto en general y en particular, por la unanimidad de diez de sus integrantes presentes, señores (a) Arriagada, Farías, Fernández, Gahona, Kort, Ortiz, Poblete, (Presidente) Rathgeb, Rivas y Teillier.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente el Diputado Informante, esta Comisión recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Establécese, el 14 de abril de cada año, como el Día Nacional del Locutor.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión de 15 de octubre del año en curso, con asistencia de los diputados (a) señores (a) Claudio Arriaga Macaya, Ramón Farías Ponce, Maya Fernández Allende, Sergio Gahona Salazar, Issa Kort Garriga, Roberto Poblete Zapata (Presidente), Jorge Rathgeb Schifferli, Gaspar Rivas Sánchez y Guillermo Teillier Del Valle.

En reemplazo del diputado Víctor Torres Jeldes, asistió el diputado José Miguel Ortiz Novoa.

Sala de la Comisión, a 19 de octubre de 2015

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión